Informe No. 02 REGI6 – REINF6

Medellín, 27 de julio de 2026

Señor coronel
JOVANNI CEPEDA SANABRIA
Comandante Departamento de Policía Urabá
KM 5 vía Apartadó - Carepa Corregimiento El Reposo
Quibdó

ASUNTO: Informe de supervisión No. 02 contrato No. 42-6-10021-2026 del 27/06/2026 al 27/07/2026

No. Comunicación Oficial de nombramiento: GS-2026-054908-DEURA del 01/07/2026.

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

Contratista: CONSORCIO EG MANTENIMIENTOS

Fecha de iniciación: 27/05/2026 Fecha Terminación: 22/11/2026

Prorroga: N/A

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

- 01 Residente de obra, 01 Profesional en Salud Ocupacional y 01 Tecnólogo en áreas afines.

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)

- A la fecha, el contratista viene adelantando las actividades de obra en el Comando de Departamento de Policía Urabá, Estación de Policía Apartadó, Estación de Policía Turbo y Subestación de Policía Piedras Blancas.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

- A la fecha, las actividades de obra se encuentran en desarrollo normal de acuerdo con la programación de obra y a las órdenes de trabajo autorizadas.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

- El contratista a la fecha ha cumplido con los requerimientos legales relacionados con las afiliaciones al sistema de salud, pensión y riesgos que ampara a su grupo de trabajo.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor

- **Contratista**:

1. Constante: Realizar los recorridos y seguimiento de las actividades de mantenimiento de acuerdo con las necesidades manifestadas y autorizadas por la Unidad.
2. Constante: verificar y ejecutar las Orden de Trabajo de acuerdo con los diagnósticos de las actividades requeridas.
3. Entregar informe de obra correspondiente al siguiente periodo.
4. Disponer de los frentes de trabajo suficientes para cumplir con la fecha de terminación del contrato.
5. Realizar entrega completa de los cortes de obra (memorias y registro fotográfico), en cuanto el supervisor verifique las actividades realizadas.
6. Verificar las cuadrillas de trabajo necesarias para cumplir con las ordenes de trabajo establecidas por la Unidad.

- **Supervisión:**

Constante: Revisar y aprobar los formatos de Orden de Trabajo y verificación constante de los frentes de trabajo.

7. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades).

A la fecha se tramito el primer corte con las facturas (FE 25, FE 26 y FE 27) para el primer pago por valor de $300.309.521,99.

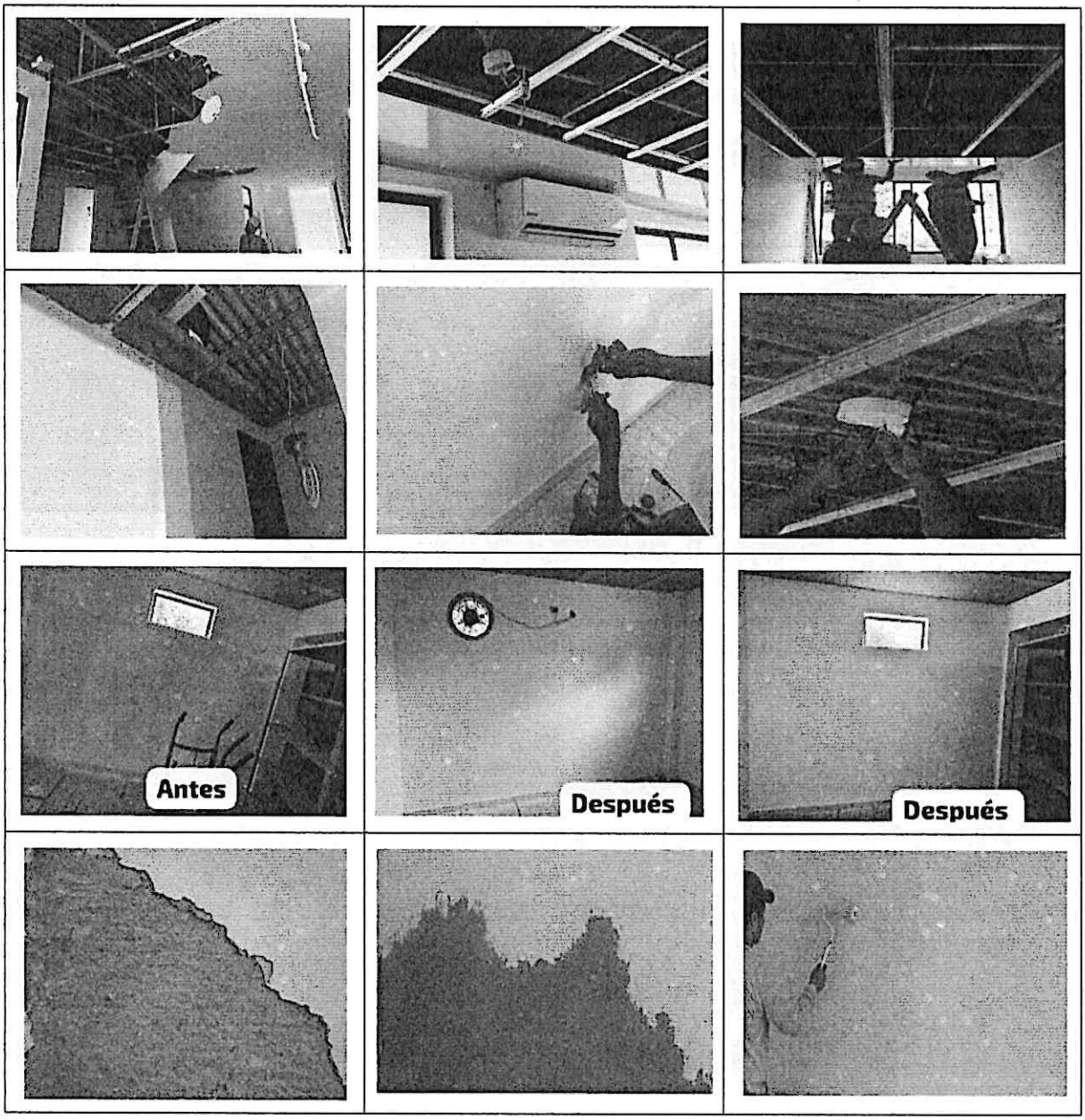
RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

Durante el periodo objeto del presente informe se realizaron visitas técnicas a las instalaciones policiales priorizadas que son objeto de mantenimiento en la presente vigencia, se vienen realizando actividades entre las que se encuentran las siguientes así:

COMANDO DE POLICÍA URABÁ

BLOQUE ADMINISTRATIVO

Se adelantaron las actividades de desmonte de cielo raso, instalación de tablilla en PVC para cielo raso, reparación de humedades con pañete impermeabilizado, mantenimiento de la red eléctrica, cambio de iluminación, estuco y pintura.



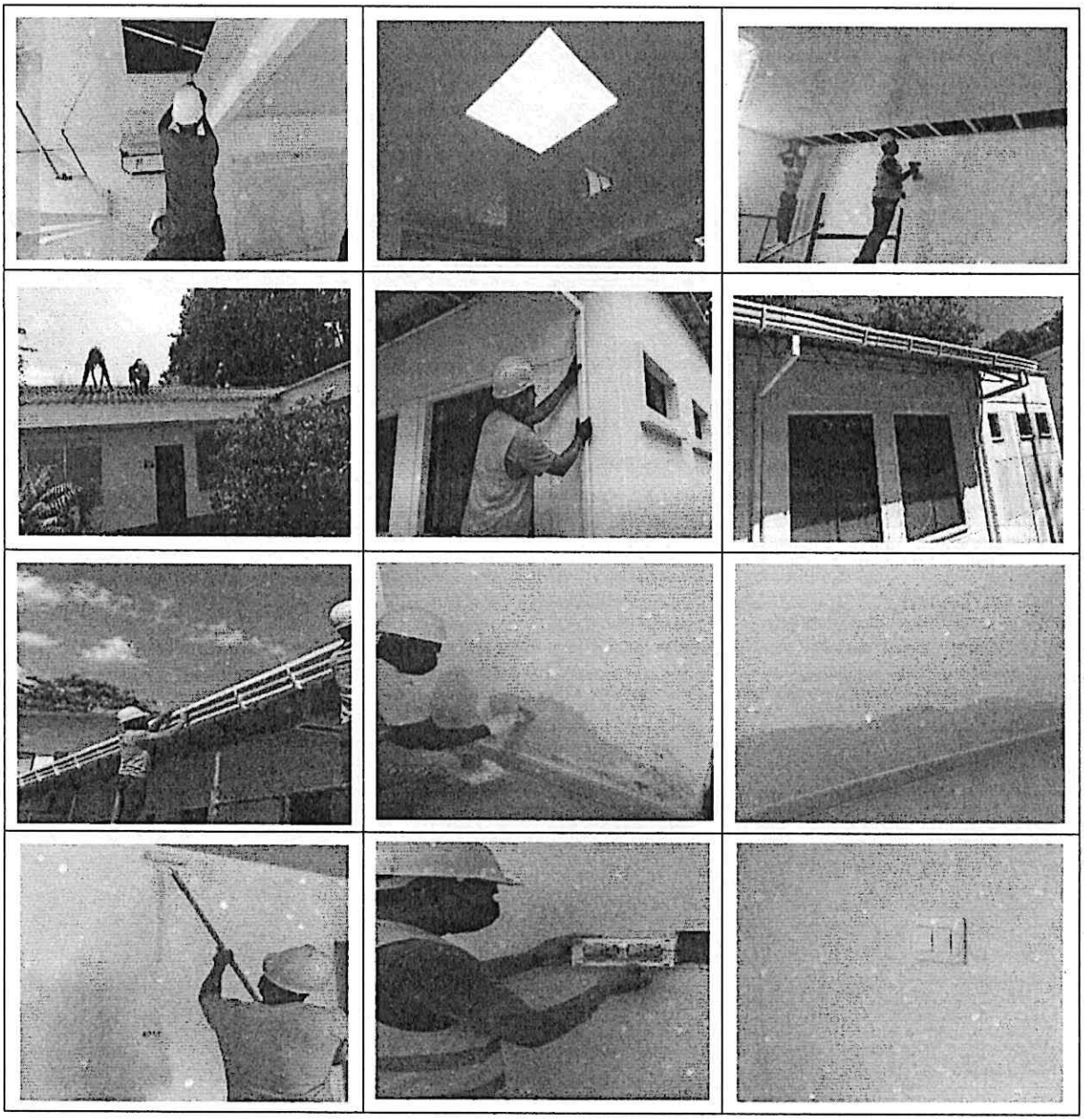
CERRAMIENTO

Se adelantan actividades de desmonte de muro en ladrillo, desmonte de malla y concertina, instalación de muro en ladrillo, instalación de malla eslabonada, tubería metálica y concertina,



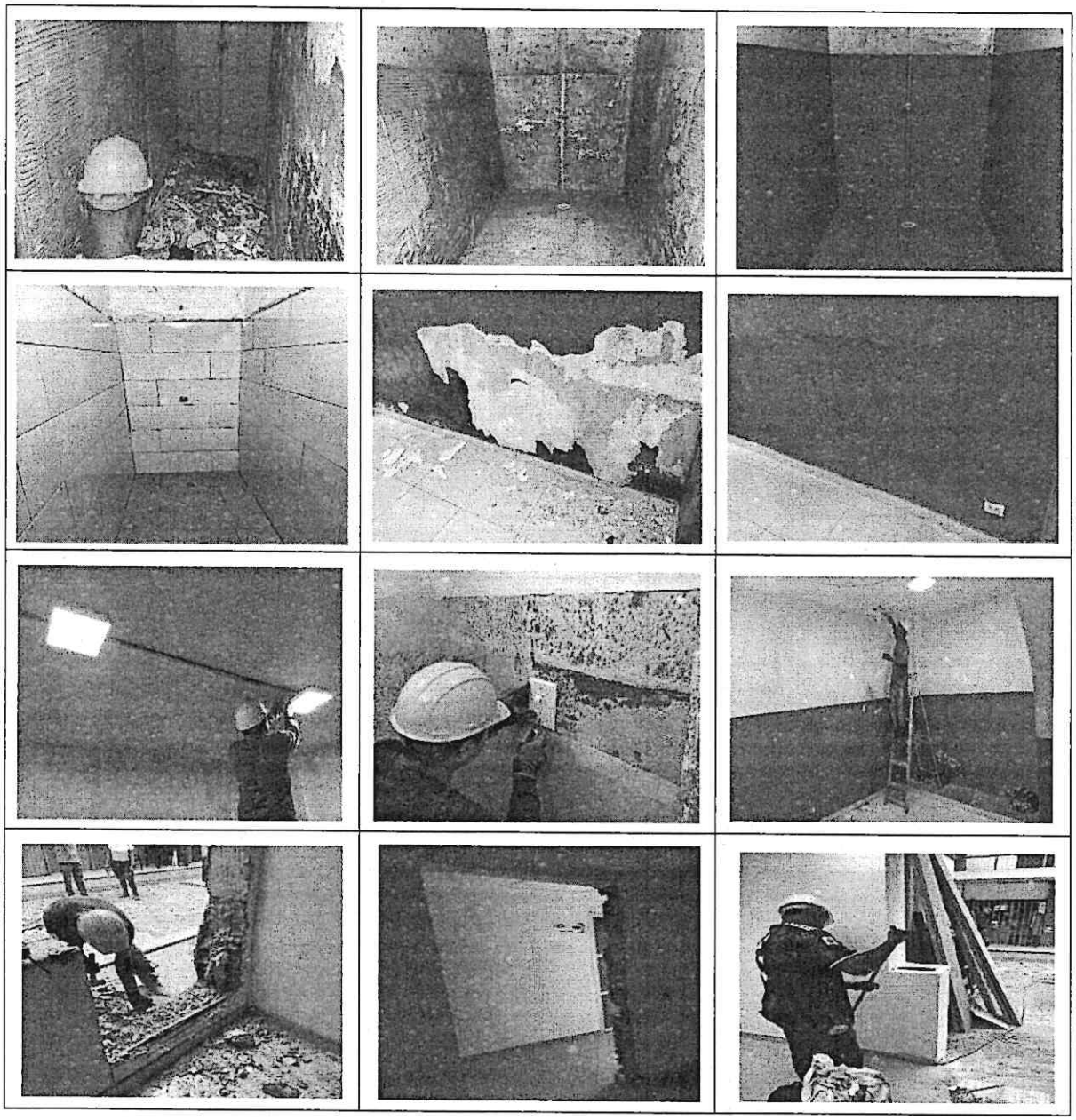
SIPOL

Se vienen adelantando las actividades de recorrido de cubierta, cambio de canoa, cambio de bajantes, mantenimiento de red eléctrica, cambio de iluminación, resanes y pintura.



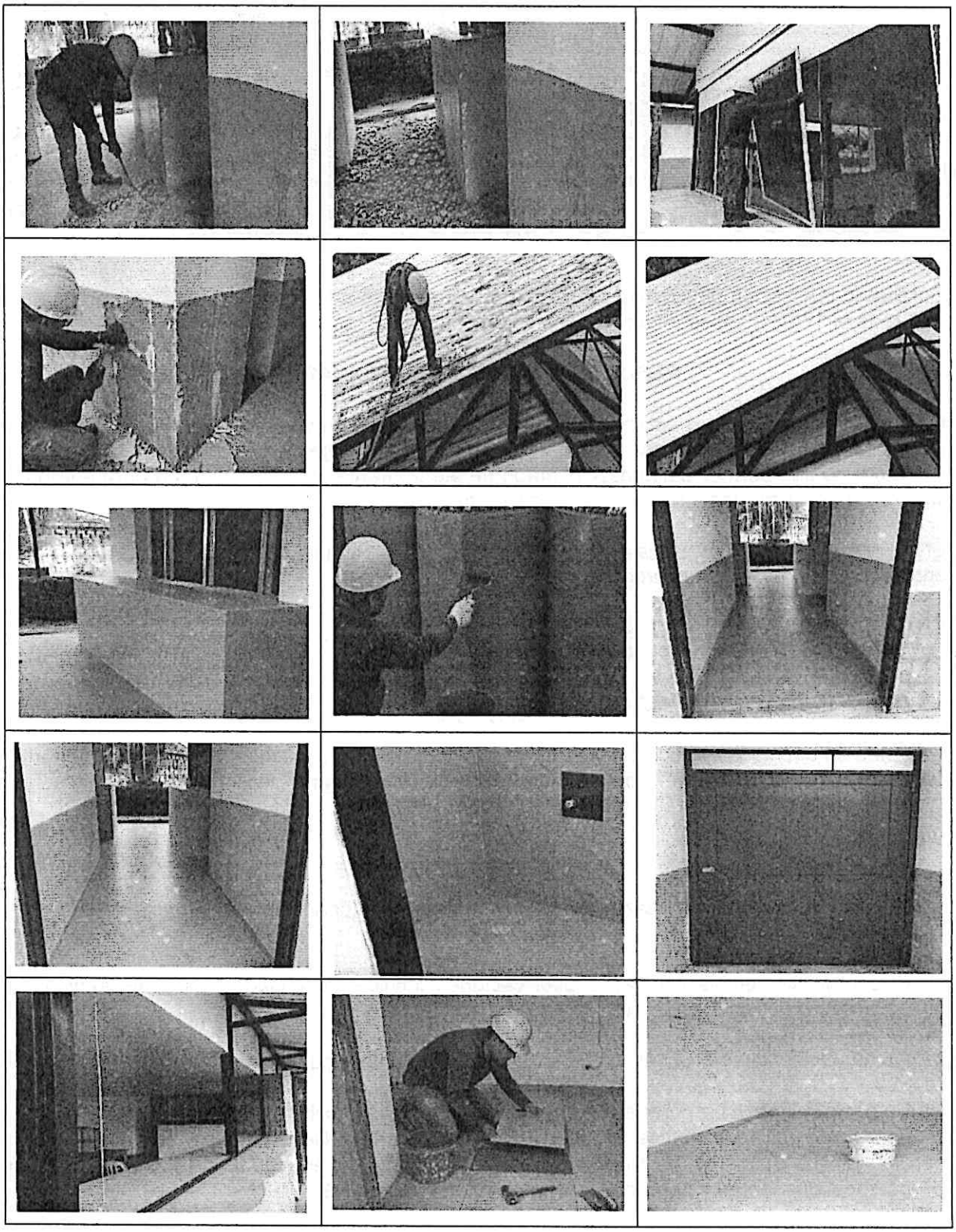
ESTACIÓN DE POLICÍA APARTADÓ

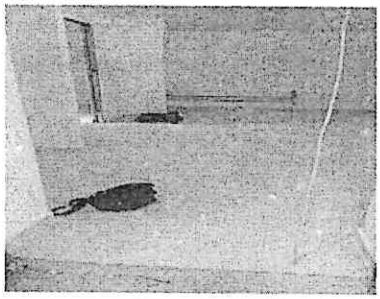
Se adelantaron las actividades de desmonte de enchape, demolición de muro, instalación de enchape de pared y piso, cambio de grifería, cambio de iluminación, resane y pintura.

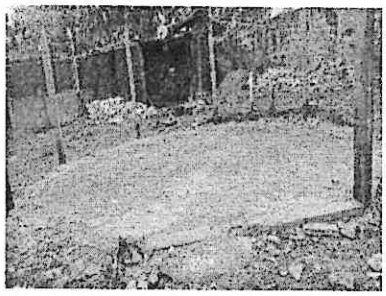


SUBESTACIÓN DE POLICÍA PIEDRAS BLANCAS

Se adelantaron las actividades de alistado de piso, instalación de enchape, sócalos, pañetes impermeabilizados, desmonte de cubierta de kiosko, desmote de estructura de madera y red electica, desmonte de ventanas, recorrido de cubierta, instalación de enchape de baño de oficina, pintura de carpintería metálica, resane y pintura.







Durante la realización del Comité de No. 2 de Seguimiento a la Ejecución del Contrato de obra realizado el 17/07/2026 se informa de las actas parciales 01.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la Supervisión.

EN SEMÁFORO VERDE: Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado.

$$CI = \frac{\text{OBRAS SIN PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{4}{4} <= 1\%$$

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la ejecución de los frentes de trabajo se recomienda al contratista aumentar las cuadrillas de trabajo en el Comando de Policía Urabá, Estación de Policía Turbo y presentar las ordenes de trabajo de las instalaciones que hacen falta.

DE CARÁCTER TECNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato.

   El contratista cumple con las Especificaciones técnicas, cantidades y norma técnica, de acuerdo las actividades de obra que se vienen ejecutando.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

   En cumplimiento a las órdenes de trabajo el contratista suministro el personal y los materiales necesarios para los frentes de trabajo priorizados por el Departamento de Policía Urabá, dichas actividades están orientadas al mejoramiento de las condiciones de bienestar al personal que labora y pernota en las instalaciones policiales.

El contratista iniciará actividades de obras en el Comando de Departamento, Estación de Policía Apartadó, Subestación de Policía Piedras Blancas, atendiendo las necesidades de mantenimiento priorizadas.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

   El contratista se encuentra adelantando actividades preliminares y se vienen ejecutando algunas actividades priorizadas por el señor Comandante de Departamento, por lo cual hay acopio de materiales de obra.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico

   Se recomienda al contratista y residente de obra, adelantar las actividades de compra de materiales y afiliación del personal que va a desarrollar las actividades de obra en los frentes de las estaciones priorizadas que no se han dado inicio y se encuentran dentro de la ejecución del contrato.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

   Las memorias de cantidades se encuentran anexas a la factura del primer pago parcial.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

   No aplica.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato asciende a la suma de dos mil trecientos sesenta y cinco millones de pesos ($ 2.365.000.000,00). Moneda legal, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato. Distribuidos como se relaciona en el siguiente cuadro así:

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	02-02-02-005-004-05	DEURA	(DEURA) servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	10	1	$1.040.000.000,00	$1.040.000.000,00
2	02-02-02-005-004-05	DEURA	(DEURA) servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones – fortalecimiento a la seguridad operacional (estaciones de Policía Acandí y Ungula)	10	1	$260.000.000,00	$260.000.000,00
3	1501-0100-17-20105C-151028-02	DEURA	(DEURA) servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones (Estación de Policía Turbo)	10	1	$350.000.000,00	$350.000.000,00
4	02-02-02-005-004-05	DINCO	(DINCO) servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	10	1	$15.000.000,00	$15.000.000,00

5	02-02-02-005-004-05	DEURA	(DEURA) servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	10	1	$700.000.000,00	$700.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$2.365.000.000,00

El presente contrato está amparado mediante los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal

CDP - (SIIF Nación II) No N° 4726 de fecha 10/04/2026 - DEURA

2. Adiciones al contrato

No aplica.

3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

No aplica.

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

Se tramita el acta parcial del primer pago, así:

Corte de Pago 01

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE 25	24/07/2026	$33.624.063,34	$0,00	$33.624.063,34
FE 26	24/07/2026	$147.469.708,17	$0,00	$147.469.708,17
FE 27	24/07/2026	$119.221.750,48	$0,00	$119.221.750,48
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$300.309.521,99	$0,00	$300.309.521,99

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo con el requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto

No aplica.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

No aplica.

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).
No aplica.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato

El contrato cuenta con un mecanismo de cobertura de riesgo a cargo del contratista equivalente a la Póliza No. 775-74-994000000994 Expedida el 27/05/2026 y 775-47-994000005084 Expedida el 27/05/2026 de la compañía Aseguradora solidaria de Colombia.

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

   Los trabajadores de la obra cuentan con afiliación al sistema de seguridad social a través de las siguientes entidades:
   Administradoras de Riesgos Laborales: Positiva Compañía de Seguros S. A.
   Fondos pensiones y cesantías: Porvenir S.A.
   Salud: EMSSANAR S.A.S, NUEVA EPS S.A.

3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica)

   No aplica.

4. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato.

   No aplica.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente jefe **FAUSTO LUIS NISPERUZA ARRIETA**
Supervisor Jurídico Contrato 42-6-10021-26

Intendente **JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ PERALTA**
Supervisor Económico Contrato 42-6-10021-26

Subintendente **KEVIN DARIO LOPEZ PULGARIN**
Supervisor Técnico Contrato obra No. 42-6-10021-26

Vo. Bo. _____/ Intendente Jefe **WILSON DAVID HERRERA MARIN**
Jefe Regional de Infraestructura No. 6 (E)

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Reevaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.